



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACTA SESIÓN PLENARIA DE CONSTITUCIÓN

FECHA: 13 de junio de 2015

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS

D. Antonio Vicente Rubio, D^a. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D^a. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D^a. Soledad del Valle Bodas, D^{ña}. María Victoria Alonso Agrelo, D. Luis Eduardo Molina Terrén, D^a María Francisca Fernández Guillén, D. Edmundo Antonio Ramos Pérez-Torreblanca, D^a Tamara Ontoria Pastor, D^a María Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D^a María Yolanda Romojaro Casado, D^a Alicia Megia Mayor, D^a Marta de la Vera Arias, D. Demetrio Garrido Manzano.

**La Secretaria General
D^a. Paloma Ramírez Pastor**

**Interventor
D. Antonio Ramón Olea Romacho**

Concluido el acto protocolario previo siendo las 12:00 horas del expresado día trece de junio de dos mil quince, y previa convocatoria al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la finalidad de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento y Elección de Alcalde, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, se reúnen los Sres. Concejales Electos.

Da fe del acto la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Paloma Ramírez Pastor.

I. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LEGISLATURA 2015-2019.

Una vez declarada abierta la Sesión, la Secretaria de la Corporación declara que constan en el expediente: las Credenciales que acreditan la personalidad de los Concejales Electos, el Acta de Proclamación expedido por la Junta Electoral de San Lorenzo de El Escorial, la convocatoria a esta sesión de los Sres. Concejales así como los justificantes de la entrega de las Declaraciones de Registros de Bienes e Intereses, el Acta de Arqueo, así como la diligencia de la comprobación del Inventario de Bienes. Se comprueba y ratifica que asisten a la sesión la totalidad de los Concejales Electos.

A continuación da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello y habiéndose efectuado las comprobaciones oportunas, la Secretaria llama a los Señores Concejales Electos de mayor y de menor edad presentes en la Sala y pasan a ocupar sus respectivos puestos en la mesa presidencial.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

La Mesa de Edad queda integrada por D^a. MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ PRESA, Concejales electo de mayor edad, que la preside y por D. Cristian Martín Palomo, Concejales electo de menor edad, como Vocal, asistidos por la Secretaria General de la Corporación D^a. PALOMA RAMIREZ PASTOR.

La Sra. Presidenta declara constituida la Mesa e indica la iniciación del procedimiento para la constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcalde. A continuación da lectura del Acta de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de fecha 6 de junio de 2015 que contiene el escrutinio del Municipio de El Escorial y los Concejales Electos.

Partido Popular – 7 concejales.
Ahora El Escorial – 4 concejales.
Partido Socialista Obrero Español – 3 concejales.
Montearroyo Partido Independiente - 1 concejal.
Izquierda Unida CAM-Los Verdes – 1 concejal.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía – 1 concejal.

La Mesa comprueba y declara que constan en el expediente: las 17 Credenciales expedidas por la Junta Electoral quedando acreditada la personalidad de los Concejales Electos.

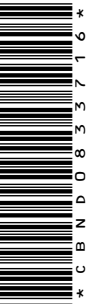
Ante el Libro de la Constitución Española de 1978 proceden, en primer lugar, a prestar el juramento o promesa los dos concejales que componen la Mesa de Edad:

- María Asunción Martínez Presa
- Cristian Martín Palomo

Toman posesión del cargo, la Presidenta de la Mesa y el Vocal, que volverán a sus puestos que ya ocupan en la Mesa.

A continuación el Sr. Vocal de la Mesa procede a llamar de forma individual a cada uno de los Concejales electos en el mismo Orden en que han sido proclamados por la Junta, que darán lectura al texto del juramento o promesa, imponiéndoles seguidamente la Medalla de Concejal y Distintivo Institucional:

- Antonio Vicente Rubio
- Concepción Vicente Berzal
- Ignacio Parra Díaz
- Vanesa Herranz Benito
- Ignacio Belaunde Ausejo
- Soledad Del Valle Bodas
- María Victoria Alonso Agrelo
- Luis Eduardo Molina Terrén
- María Francisca Fernández Guillén
- Edmundo Antonio Ramos Pérez-Torreblanca
- Tamara Ontoria Pastor
- María Yolanda Romojaró Casado
- Alicia Megia Mayor
- Demetrio Garrido Manzano
- Marta De La Vera Arias





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declara lo siguiente:

“HABIENDO TOMADO POSESIÓN DE SUS CARGOS LA UNANIMIDAD DE LOS 17 CONCEJALES PRESENTES, DECLARO CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA LEAL DE EL ESCORIAL”

II. ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

La Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que contiene el procedimiento en cuanto a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

La Sra. María Francisca Fernández Guillén solicita que la votación se haga a mano alzada, a lo que acceden el resto de los Concejales.

Tras ello la Sra., Presidenta de la Mesa de Edad, pone en conocimiento de los 17 Concejales que podrán ser aspirantes al cargo de Alcalde, el cabeza de lista de las respectivas candidaturas, que a continuación se relacionan

- D. Antonio Vicente Rubio (Partido Popular)
- D. Luis Eduardo Molina Terrén (Ahora El Escorial)
- D^a. M^a. Asunción Martínez Presa (Partido Socialista Obrero Español)
- D^a. Alicia Megia Mayor (Montearroyo Partido Independiente)
- D^a. Marta de la Vera Arias (Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía)
- D. Demetrio Garrido Manzano (Izquierda Unida-Los Verdes)

Les pregunta, a continuación, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran.

Se retiran D^a. M^a. Asunción Martínez Presa, D^a. Marta de la Vera Arias y D. Demetrio Garrido Manzano.

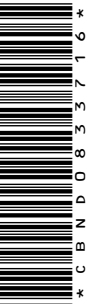
A continuación el Sr. Presidente proclama candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

- D. Antonio Vicente Rubio (Partido Popular)
- D. Luis Eduardo Molina Terrén (Ahora El Escorial)
- D^a. Alicia Megia Mayor (Montearroyo Partido Independiente)

Tras la proclamación de candidatos, la Sra. Presidenta de la Mesa informa que, a estos efectos, los concejales irán siendo llamados para que puedan manifestar su voto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

- D. Antonio Vicente Rubio – 8 votos (7 del Partido Popular y 1 de Montearroyo Partido Independiente).



Gestión Documental: Exp: 5241/2015





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

- D. Luis Eduardo Molina Terrén – 8 votos (4 de Ahora Escorial, 3 del Partido Socialista Obrero Español y 1 de Izquierda Unida CAM-Los Verdes).

El Concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se abstuvo.

Por consiguiente, y dado que ninguno de ellos obtuvo la mayoría absoluta, se proclama Alcalde Presidente a D. ANTONIO VICENTE RUBIO del Partido Popular, al ser el Concejales que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio de El Escorial.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siguiendo la fórmula de juramento/promesa prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, ya citada, D. ANTONIO VICENTE RUBIO, realiza el juramento y la Sra. Presidenta de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (Bastón de Mando y Medalla Institucional), y le invita a ocupar la Presidencia de la Sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las **13:00 Horas**, lo que como **La Secretaria General** certifico.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

